

Decisión IPBES-9/2: Organización de los trabajos del Plenario y fechas y lugares de celebración de los futuros períodos de sesiones del Plenario

El Plenario

1. *Decide* que el 11º período de sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas se celebrará en el segundo semestre de 2024, teniendo en cuenta el calendario de reuniones internacionales pertinentes;
2. *Invita* a los miembros de la Plataforma que estén en condiciones de hacerlo a que consideren la posibilidad de acoger el 11º período de sesiones del Plenario;
3. *Solicita* a la Mesa que, en consulta con los miembros de la Plataforma, decida las fechas concretas del 11º período de sesiones del Plenario, teniendo en cuenta el calendario de las reuniones intergubernamentales pertinentes;
4. *Solicita también* a la Mesa que, en consulta con los miembros, decida el lugar de celebración del 11º período de sesiones del Plenario, teniendo en cuenta las ofertas de los Estados miembros para acoger el período de sesiones, que deberían estar sujetas a la conclusión satisfactoria de un acuerdo con el país anfitrión;
5. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que, en caso de que la Mesa decida aceptar la oferta de un Gobierno concreto para acoger el 11º período de sesiones del Plenario, concluya y firme un acuerdo con ese Gobierno lo antes posible, de conformidad con la resolución 40/243 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985, y en cumplimiento de las disposiciones de la instrucción administrativa de las Naciones Unidas relativa a las directrices para la preparación de acuerdos con los gobiernos anfitriones con arreglo a la resolución 40/243 de la Asamblea General¹;
6. *Toma nota* de los proyectos de programa provisional de los períodos de sesiones 10º y 11º del Plenario, que figuran en el anexo de la presente decisión;
7. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que invite a los miembros y los observadores que hayan sido autorizados a tener una mayor participación, de conformidad con la decisión IPBES-5/4, a presentar observaciones por escrito sobre la propuesta de organización de los trabajos del décimo período de sesiones del Plenario;
8. *Solicita también* a la Secretaria Ejecutiva que ultime la propuesta de organización de los trabajos del 10º período de sesiones del Plenario en consonancia con las observaciones recibidas en el 9º período de sesiones del Plenario y las observaciones por escrito recibidas en respuesta a la invitación a la que se hace referencia en el párrafo 5 de la presente decisión.

Anexo de la decisión IPBES-9/2

I. Proyecto de programa provisional del décimo período de sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa y organización de los trabajos;
 - b) Estado de la composición de la Plataforma;
 - c) Elección de la Mesa.
3. Admisión de observadores.
4. Credenciales de los representantes.

¹ ST/AI/342.

5. Informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la ejecución del programa de trabajo renovable hasta 2030.
6. Arreglos financieros y presupuestarios de la Plataforma.
7. Evaluación de los conocimientos:
 - a) Evaluación temática de las especies exóticas invasoras;
 - b) Colaboración con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
8. Creación de capacidad, fortalecimiento del fundamento de los conocimientos y apoyo a las políticas.
9. Aumento de la eficacia de la Plataforma.
10. Solicitudes, aportaciones y sugerencias de elementos adicionales del programa de trabajo renovable de la Plataforma hasta 2030.
11. Organización de los trabajos del Plenario; fechas y lugares de celebración de los futuros períodos de sesiones del Plenario.
12. Adopción de decisiones y aprobación del informe del período de sesiones.
13. Clausura del período de sesiones.

II. Proyecto de programa provisional del 11° período de sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa y organización de los trabajos;
 - b) Estado de la composición de la Plataforma;
 - c) Elección de la Mesa.
3. Admisión de observadores.
4. Credenciales de los representantes.
5. Informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la ejecución del programa de trabajo renovable hasta 2030.
6. Arreglos financieros y presupuestarios de la Plataforma.
7. Evaluación de los conocimientos:
 - a) Evaluación temática de los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, la alimentación y la salud;
 - b) Evaluación temática de las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica y los factores determinantes del cambio transformador y las opciones para hacer realidad la Visión 2050 para la Diversidad Biológica;
 - c) Colaboración con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
8. Creación de capacidad, fortalecimiento del fundamento de los conocimientos y apoyo a las políticas.
9. Aumento de la eficacia de la Plataforma.
10. Organización de los trabajos del Plenario; fechas y lugares de celebración de los futuros períodos de sesiones del Plenario.
11. Adopción de decisiones y aprobación del informe del período de sesiones.
12. Clausura del período de sesiones.